



Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964
Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado con el fin de realizar un análisis económico y financiero que soporte la determinación del presupuesto oficial, de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:	001
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>Que en el Artículo 2.2.1.1.1A.3.2. del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 328 de 2020, se dispuso la creación del Centro de Transparencia en adelante «CdT», señalando que: “(...) La información relacionada con el desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral - PPII se centralizará y divulgará a través de un Centro de Transparencia para generar un canal de comunicación con la ciudadanía. El Centro de Transparencia será administrado y operado por el Ministerio de Minas y Energía o el tercero que éste disponga, quien habilitará una página web para el efecto. La información allí contenida deberá ser de fácil acceso y estar disponible al público en general”.</p> <p>Que el Centro de Transparencia fue concebido como plataforma que permitirá, entre otras actividades, el acceso a la información pública de los PPIIs, a través de una interface web y que dicho acceso sea abierto y disponible para todo tipo de público, además que se almacene, consolide y custodie toda la información que se genere en el marco del desarrollo de las diferentes etapas de los PPII, y de las instancias que conforman todo su ejercicio.</p> <p>Que el 7 de julio de 2020, EL MINISTERIO expidió la Resolución 40185 de</p>



Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964

Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

2020 “Por la cual se establecen lineamientos técnicos para el desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral - PPII en Yacimientos No Convencionales – YNC de Hidrocarburos a través de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal – FHPH”.

Que, en los artículos 6 y 31 de dicha resolución se estableció el flujo que debe cumplir la información técnica que se reporta al Centro de Transparencia, resaltando en el artículo 6 que se debe asegurar la transparencia y acceso a información pública, cumpliendo con la Ley 1712 de 2014. En su artículo 31, la mencionada Resolución destaca la sujeción que dicha información debe tener a las condiciones de confidencialidad establecidas en la ley y en los mecanismos contractuales suscritos con LA AGENCIA. Así mismo, el Anexo 2 de dicha resolución detalla la información mínima producida por los contratistas que debe publicarse en el Centro de Transparencia.

Que para crear la solución digital y herramienta informática que soportará el Centro de Transparencia “CdT”, el MINISTERIO y ECOPETROL suscribieron el 01 de octubre de 2020, el Convenio Interadministrativo GGC No. 532 de 2020. Este convenio, tuvo por objeto “Aunar esfuerzos entre ECOPETROL y EL MINISTERIO para la planeación, construcción, liberación, estabilización y apropiación de una solución Digital para el Centro de Transparencia de EL MINISTERIO, con el fin de centralizar y divulgar a los grupos de interés la información de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (“PPII”).”

Que, como producto final, el MINISTERIO cuenta con una herramienta digital que cumple, con los lineamientos expresados en el Decreto 328 de 2020. Dicha herramienta, cumplió su etapa de liberación (paso ambiente productivo) el jueves 8 de julio de 2021, y continua la fase de ejecución, generación de contenido, cargue de información y mantenimiento, entre otras, por lo que ésta herramienta ya está en posesión del MINISTERIO para ser operada y administrada directamente o al tercero que disponga.

Que en este sentido, se ha identificado, actualmente, que para la puesta en funcionamiento del Centro de Transparencia se requiere lo siguiente: (i) Que el MINISTERIO garantice que la ANH podrá acceder a la implementación y uso de la solución digital (ii) El licenciamiento (Microsoft Enterprise





Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964

Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Agreement) y la capacidad de cómputo en la plataforma Microsoft Azure, servicio en la nube creado por Microsoft para construir, probar, desplegar y administrar aplicaciones y servicios mediante el uso de sus centros de datos. Dicha licencia, fue seleccionada junto a Ecopetrol y Microsoft para el despliegue de la herramienta por sus características de seguridad, estabilidad y costos, por lo que, una vez entregada al MINISTERIO, se requiere continuar con ese mismo licenciamiento (iii) El soporte técnico de la herramienta el cual comprende la atención del usuario y requerimientos. Como también las solicitudes técnicas de mayor complejidad que tengan que ver con recursos de Azure, Drupal y almacenamiento del centro de transparencia., (iv) la administración de la solución digital para el Centro de Transparencia, que comprende los temas de producción y gestión de contenidos entre otros (v) Los demás bienes y servicios que se lleguen a requerir para el correcto funcionamiento de la solución digital para el centro de transparencia

Que EL MINISTERIO, por mandato del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 328 de 2020, es el encargado de administrar y operar el Centro de Transparencia directamente o a través del tercero que dicha entidad disponga. Por lo tanto, es EL MINISTERIO el responsable de definir qué características se debe cumplir para su funcionamiento. Adicionalmente, EL MINISTERIO como cabeza del sector de minas y energía, tiene el deber de considerar y armonizar los intereses de las diversas partes interesadas en los PPII.

Que, en consecuencia, para la idónea administración del Centro se requiere de un tercero competente como la ANH que haciendo uso de la solución digital que se entregue por EL MINISTERIO, disponga lo necesario para la recopilación, clasificación centralización y disposición de la información que se produzca en la ejecución de los PPII.

Así, para el cumplimiento de las citadas disposiciones, se hace necesario Aprovisionar a la Solución Digital del Centro de Transparencia de las capacidades de despliegue de información geoespacial e información tabular y gráfica de indicadores y comportamiento estadístico de los datos entregados por los actores asociados a los Proyectos Piloto de Investigación Integral – PPII, que incluya los procesos de implementación, soporte, mantenimiento,



Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964
Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

	gestión y carga de la información geográfica y tabular. En consideración a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que dichas actividades son de alta importancia para el desarrollo de la Entidad, se requiere atender con especial diligencia los puntos que han sido expuestos.
OBJETO A CONTRATAR:	Contratar la Solución Aplicaciones SIG Escritorio, Servidor de Mapas, Geovisor, Tableros de Control y Servicios complementarios para la Solución Digital del Centro de Transparencia para los Proyectos Piloto de Investigación Integral sobre yacimientos no convencionales de hidrocarburos
ALCANCE DEL OBJETO:	El alcance definido del objeto comprenderá : <ol style="list-style-type: none"> 1. LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SIG DE ESCRITORIO Se requiere de la implementación de una solución de escritorio que permita a las personas encargadas el procesamiento y análisis de información geoespacial. 2. LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE SERVIDOR DE MAPAS La información geoespacial que será desplegada en el geovisor deberá ser gestionada en a través de una aplicación que permita garantizar un único repositorio de los geodatos. 3. LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL DESPLIEGUE WEB DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL La información geoespacial relacionada con los PPII deberá ser dispuesta al público general o especializado a través de un geoportal en forma de mapas. 4. MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE SOFTWARE DE SERVIDOR Y DE ESCRITORIO. 5. LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA IMPLEMENTAR MODIFICACIONES SEGÚN NECESIDAD DE LA ENTIDAD, SE DEBE TENER PROPONER UN TIEMPO ESTIPULADO DE POSIBLES CAMBIOS.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	Por definir



Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964

Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Producto
	81151601	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Cartografía	Cartografía
	81161501	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de administración de acceso	Servicio de administración de aplicaciones de software
	81151602	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Cartografía	Producción de mapas

ASPECTOS TÉCNICOS:

ACTIVIDADES Y SERVICIOS A CONTRATAR

En el desarrollo de los proyectos sobre yacimientos no convencionales de hidrocarburos, según el DECRETO 328 DE 2020, Artículo 2.2.1.1A.3.2 “la información relacionada con el desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral – PPI se centralizará y divulgará a través de un Centro de Transparencia para generar un canal de comunicación con la ciudadanía”, el cual contará con una solución digital que tiene como objeto la disposición de la información relacionada con los PPII a la comunidad general y a la comunidad científico-académica, para lo cual se requiere contar con una herramienta de despliegue de la información geoespacial de esta. Dicha solución digital deberá permitir la visualización de este tipo de información de manera embebida, y poder dar así cumplimiento a las disposiciones señaladas. Que tengas los siguientes aspectos técnicos.

1. LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SIG DE ESCRITORIO

Se requiere de la implementación de una solución de escritorio que permita a las personas encargadas el procesamiento y análisis de información geoespacial aportada por los diferentes actores de los PPII y la generación de aquella que será objeto de despliegue en la Solución Digital del Centro de Transparencia.

2. LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE SERVIDOR DE MAPAS





Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964

Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

La información geoespacial que será desplegada en el geovisor deberá ser gestionada en a través de una aplicación que permita garantizar un único repositorio de los geodatos, controlando su disposición, acceso y seguridad, con una arquitectura que permita publicación de Geoservicios e interoperabilidad entre diferentes plataformas de geovisualización.

3. LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL DESPLIEGUE WEB DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL

La información geoespacial relacionada con los PPII deberá ser dispuesta al público general o especializado a través de un geoportal en forma de mapas. Esta información espacial deberá acompañarse de algunos tableros de control que permitan mostrar datos como indicadores, gráficos estadísticos, curvas de comportamiento de algunas de las variables que se identifiquen como de relevancia para ser desplegadas en la visualización.

4. MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE SOFTWARE DE SERVIDOR Y DE ESCRITORIO

Para garantizar la continuidad y calidad del servicio ofrecido se requiere de una mesa de ayuda que apoye a los usuarios en el uso y gestión de la plataforma, y que garantice además la operación continua dentro de los ANS acordados.

5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Es preciso identificar los escenarios de acompañamiento en la operación de la solución en relación con las actividades de revisión y validación de los datos, cargue de la información espacial, desarrollo de funcionalidades complementarias a la medida y otras en función del mejoramiento del servicio y de la calidad y completitud de la información que se dispone al público general y especializado.

6. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

- Costo de licenciamiento, implementación, mantenimiento por un año y capacitación inicial para 5 estaciones de trabajo concurrentes. La solución SIG implementada debe incluir las herramientas que permitan:
 - Carga, despliegue y procesamiento de datos vectoriales y datos ráster, incluyendo imágenes de sensores remotos como satélites.
 - Procesamiento y Análisis Espacial.
 - Análisis Geoestadístico.

- Costo de licenciamiento, implementación, mantenimiento por un año y capacitación inicial para 1 servidor de mapas (información geoespacial) que permita:
 - Carga y publicación de datos en formato vectorial y formato ráster
 - Publicación de Geoservicios
 - Interfaz WEB de administración del servidor





Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964

Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

- Costo de licenciamiento, implementación, mantenimiento por un año y capacitación inicial para un Geovisor con las siguientes capacidades:
 - Desplegar información geoespacial de múltiples datos alojados en uno o más servidores de mapas.
 - Herramientas de interacción mínimas como geolocalización, dibujo de líneas y polígonos, cálculo de distancias, cálculo de áreas, identificación de entidades, personalización de simbología, exportación de mapas en formatos de documento (.pdf) y de imagen (.jpg, .png)
 - Carga de geodatos (sin persistencia) en formato shp, csv, kml o geojson.
 - Despliegue de indicadores, tablas, gráficos estadísticos en forma de tablero.

- Costo de los siguientes Servicios Complementarios:
 - Mesa de Ayuda para las aplicaciones de escritorio y de servidor a nivel de usuario final.
 - Definición de los ANS para cada tipo de solución de software (Escritorio y Servidor)
 - Gestión y Carga de información geoespacial en el servidor de mapas y su despliegue en el geovisor.
 - Gestión de información en los tableros de control del geovisor.*
 - Mesa de ayuda para el acompañamiento en la definición de requisitos*
 - Mesa de ayuda para la integración con otras arquitecturas y/o soluciones.*
 - Costo de Ajustes y personalizaciones a la solución.*
 - Costo de Desarrollo de componentes a la medida por demanda.*

(*) Estos costos pueden ser planteados bajo la forma de “Bolsa de Horas” o una figura similar.

Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del presente contrato será por 4 meses , contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el CONTRATISTA a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal, teniendo en cuenta lo siguientes tiempos propuestos para el servicio

Soluciones de Escritorio:	Implementación y capacitación inicial – 1 mes
Servidor de Mapas:	Implementación y capacitación inicial – 1 mes
Geovisor:	Implementación para pruebas y capacitación inicial – 1 mes
Tableros de Control:	Implementación en producción - 2 meses Configuración y despliegue inicial – 2 meses
Servicios Complementarios:	Durante el desarrollo del proyecto





Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964
Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

	<p>El Acta de Inicio solamente se suscribirá una vez aprobada en la plataforma de SECOP II la garantía, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, esto es, la firma de las partes y el registro presupuestal.</p> <p>Equipo mínimo de trabajo requerido</p> <p>El Contratista deberá contemplar un mínimo de recursos de personas que se deben definir según los aspectos técnicos descritos anteriormente y que cumplan con la experiencia y necesidad descrita.</p> <p>El personal presentado en la propuesta debe ser el mismo que realiza el desarrollo del contrato, no obstante, si durante la ejecución del contrato la ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo perfil o un perfil mejor que el presentado en la propuesta.</p> <p>Cuando el personal asignado por el Proponente adjudicatario requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información de la ANH.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
PROPUESTA ECONÓMICA:	Ver Anexo. Propuesta Económica

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las firmas invitadas deberán entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co, antes del día 17 de diciembre de 2021 .

Atentamente;





Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964

Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

John Fernando Escobar Martinez
Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones

Aprobó:

German Zarate Zarate- Experto G3 Grado 6

Proyectó:

Oscar Fabian Gómez Herrera-Contrato 355 de 2021 / Componente Técnico





Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964

Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: “Contratar la Solución Aplicaciones SIG Escritorio, Servidor de Mapas, Geovisor, Tableros de Control y Servicios complementarios para la Solución Digital del Centro de Transparencia para los Proyectos Piloto de Investigación Integral sobre yacimientos no convencionales de hidrocarburos

Ítem	Descripción	Valor (COP)	IVA (19%)	Total (COP)
1	Contratar la Solución Aplicaciones SIG Escritorio, Servidor de Mapas, Geovisor, Tableros de Control y Servicios complementarios para la Solución Digital del Centro de Transparencia para los Proyectos Piloto de Investigación Integral sobre yacimientos no convencionales de hidrocarburos	\$	\$	\$
VALOR TOTAL		\$	\$	\$

Por favor abstenerse de modificar la propuesta económica.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

PAGINA WEB: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

Validez de la Oferta 60 días.

Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Se debe adjuntar con la presente cotización, RUT de la empresa cotizante.





Al contestar cite Radicado 20215213372353 Id: 1088964
Folios: 11 Fecha: 2021-12-16 12:27:29
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Adjuntar con la presente propuesta económica, RUT.

